



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN CELEBRACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE AGENTE DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN EL AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE MARCHENA**

**Sr. Presidente**

Jose Ortiz Nieto

**Sres. Vocales**

José Amador Torres González

Ana Belén Salvador Rueda

Encarna Sánchez Nieto

**Sr/Sra. Secretario**

Sonia Hermoso Gálvez

En Santa Cruz de Marchena, a las 10,00 horas del día 29 de enero de 2024, se reúnen los miembros del TRIBUNAL DE SELECCIÓN CELEBRACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE AGENTE DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MARCHENA, al margen referidos.

**Primero.- Fase de Oposición: 6 puntos**

De conformidad con las Bases de Convocatoria, el Tribunal valorará la Memoria de Trabajo presentada por los aspirantes junto con la instancia, que ponga de manifiesto su capacidad, conocimientos y aptitud para llevar a cabo las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, con arreglo al siguiente:

*“La Memoria de Trabajo deberá realizarse a ordenador con una extensión no superior a 15 páginas y en formato: Times New Roman 12; interlineado de 1,5 espacios; márgenes superior e inferior 3 cm. Y márgenes laterales 2.5 cm. Deben quedar explícitos los siguientes aspectos:*

- a) Breve presentación de la realidad social y económica de la localidad donde se ubica el Centro*
- b) Estrategia de difusión del Centro en su localidad y comarca.*
- c) Programación de acciones formativas de “alfabetización digital” y de otras complementarias, relacionadas con las TIC.*
- d) Metodología didáctica, incidiendo especialmente en estrategias específicas para colectivos con especiales dificultades para su integración en la Sociedad de la Información.*
- e) Criterios de evaluación de resultados.*





f) Cualquier otro aspecto que se considere relevante en virtud de las Funciones de los Dinamizadores de los Centros "Guadalinfo" (Ver Base Segunda). Esta Memoria deberá ser entregada junto con la instancia para participar en las pruebas, en sobre cerrado, debiendo constar en el exterior, nombre y apellidos."

ASPIRANTES	FASE DE OPOSICIÓN VALORACIÓN DE MEMORIA DE TRABAJO HASTA 6 PUNTOS
Albina Badretdinova	3
Antonio Díaz Albarracín	NO PRESENTADO
Eva Cristina Sevilla Lobato	5

#### **Segundo.- Fase de Entrevista: 4 puntos**

De conformidad con las Bases de Convocatoria el Tribunal puntúa la entrevista de carácter obligatorio realizada a los aspirantes y servirá para comprobar los conocimientos, aptitudes, y capacidad analítica de los aspirantes, así como poner de manifiesto su capacidad, conocimientos y aptitud para llevar a cabo las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria

La puntuación máxima por la entrevista será de 4 puntos.

ASPIRANTE	FASE DE ENTREVISTA HASTA 4 PUNTOS
Albina Badretdinova	2,5
Antonio Díaz Albarracín	NO PRESENTADO
Eva Cristina Sevilla Lobato	4

#### **Tercero.- Calificación Provisional Final**

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas.

ASPIRANTE	Memoria de Trabajo	Fase de Entrevista	Puntuación Final Provisional
Albina Badretdinova	3	2,50	5,50
Eva Cristina Sevilla Lobato	5,00	4,00	9,00





Orden Provisional Bolsa	ASPIRANTE	Fase de Concurso	Fase de Entrevista	Orden de Puntuación Provisional
1	Eva Cristina Sevilla Lobato	5,00	4,00	9,00
2	Albina Badretdinova	3	2,50	5,50

Se acuerda elevar PROPUESTA PROVISIONAL DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA POSIBLES VACANTES EN EL PUESTO DE AGENTE DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, en los términos de las Bases de Convocatoria

Copia de este acta se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena y en la página web [www.santacruzdemarchena.es](http://www.santacruzdemarchena.es), con un **periodo de alegaciones a la misma de tres días naturales.**

Dándose el acto por terminado a las 12,45 horas del día 29 de enero de 2024, firmando conmigo los miembros del Tribunal asistentes, de que doy fe, a fecha de firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

